



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

151

MADRID NÚMERO 13

EDICTO

Don Carlos Ortega Álvarez, secretario del Juzgado de instrucción número 13 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 833 de 2010-G se ha dictado la presente sentencia, que su parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a doña Yadira Maribel Tambo España, como autora de una falta contra el patrimonio (hurto) del artículo 623.1 del Código Penal, en grado de tentativa del artículo 16, a la pena de treinta días de multa, con una cuota diaria de 6 euros de conformidad con lo establecido en el fundamento tercero de esta resolución, y al pago de las costas de este juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Yadira Maribel Tambo España, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 15 de diciembre de 2010.—
El secretario (firmado).

(03/1.111/11)